



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

Relación de docentes a los que se ha concedido reconocimiento de especialidad de conformidad con la Disposición Transitoria 2ª y el art.4.2.b del RD 1594/2011 de 4 de noviembre por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el caso de los Funcionarios en prácticas durante el presente curso 2011/2012, este reconocimiento tendrá efectos de fecha 1 de Septiembre de 2012, y estará condicionado a la superación de la fase de prácticas en este curso escolar y a su efectivo nombramiento como funcionarios de carrera.

Palencia, a 25 de Mayo de 2012

